

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3342.-

Artículo 1º: Afectase el espacio público conocido como Plaza 17 de Octubre, ubicado en Avenida 42 o de Las Palmeras a calle 44, y de Av. Eva Perón (ex calle 9) a 11, que forma parte del inmueble le Municipal identificado con los siguientes datos catastrales: Circ. I, Secc. A, Manzanas 2 y 10, para la construcción y posterior funcionamiento de un anfiteatro. La afectación no incluye la superficie dada en uso y ocupación gratuita mediante Ordenanza 3036/10.-----

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal – a los efectos de dar cumplimiento al Art. 1º - a dar inicio a los actos administrativos per4tinentes para la ejecución de las obras necesarias, pudiendo afectar fondos provenientes del rubro 11.9.06.00, Categoría programática 44.56.00 contemplados en el Presupuesto Ejercicio 2014 aprobado oportunamente por este HCD, Ordenanza 3320/13.-----

Artículo 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6452.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M.A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)